

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SUSANA BEATRIZ KAKOL

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: COLACHILE, MARIO F. y otro c/GREGORET, LUIS MARIANO y otro s/Apremio; (Expte. N° 21-02021045-9), siendo los demandados Luis Mariano Gregoret CUIT N° 20-11.412.442-8; Graciela Beatriz Corgnali CUIT N° 27-12.923.357-0; Juan Manuel Gregoret CUIT N° 20-32592.757-8; Luis Abel Gregoret CUIT N° 20-31.289.883-8, Verónica Andrea Gregoret CUIT N° 27-28.642.6471; que la Martillera Pública Susana Beatriz Kakol, Mat. N° 843, CUIT N° 27-14.397.175-4, proceda a vender en pública subasta el día 31 de agosto de 2022 a las 17:00 horas, o el siguiente hábil si aquel resultare feriado, inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la misma, a la misma hora y lugar. El remate del bien inmueble embargado, de titularidad de nuda propiedad, se llevará a cabo en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de la ciudad de Santa Fe. El inmueble se ubica en calle Mariano Moreno N° 2956/54, de la ciudad de Santa Fe. Saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal proporcional \$ 30.479,19 (Pesos treinta mil cuatrocientos setenta y nueve con 19 ctvos.), en caso de no haber postores se ofrecerá nuevamente con la retasa del 25%, o sea \$ 22.859,40 (Pesos veintidós mil ochocientos cincuenta y nueve con 40 ctvos.) y de no existir nuevamente postores, se ofrecerá sin base y al mejor postor. El Registro Gral. de la Propiedad informa: que el inmueble se encuentra inscripto bajo el N° 019726; Folio 00328, Tomo 141 Par, Departamento La Capital. La descripción del inmueble es la siguiente: Designación de la unidad: U33 Planta: 9apiso; Parcela: 09-02; Porcentaje en relación al conjunto: 4,47%; Superficie total de propiedad exclusiva: 54,82%; Ubicación del inmueble: Moreno 2956. Norte: 12,08 mts. y linda con prop. De Carlos Abraham, lote A según plano 9367; Sur: 12,00 mts. y linda con calle Moreno; Este: 19,33mts. Y linda con prop. De Griselda Albanese y Otros; Oeste: 19,14mts. Y linda con prop. De José Leiva.;

Superficie 231,55 M2. Descripción e inscripción de servidumbre/Condominio: La fracción precedentemente descripta reconoce una servidumbre de tránsito a favor del lote A del Plano 93677, se ubica en el costado Este del lote; mide dos metros treinta y cinco centímetros de frente al Sud, línea Da, un metro treinta y siete centímetros al Norte, línea dC, siendo el costado una línea quebrada; el este arranca del extremo este de la línea del frente Sud con rumbo al Norte, mide cuatro metros sesenta centímetros, línea gO, de allí rumbo al oeste, un metro veintiséis centímetros línea gh, nuevamente rumbo al Norte seis metros cuatro centímetros, línea gf, de allí con rumbo al Este, un metro veintiséis centímetros línea fe; y nuevamente con rumbo al Norte hasta dar con el punto C cerrando la figura ocho metros sesenta y nueve centímetros línea Ce; el Oeste arranca desde el extremo Oeste de la línea de frente Sud con rumbo al Norte, mide doce metros treinta y un centímetros línea Ab, de allí con rumbo al Este un metro cinco centímetros línea bc y nuevamente con rumbo al Norte hasta dar con el extremo Oeste de la línea del contra frente al Norte siete metros, línea cd, hasta cerrar la figura. Que los demandados son los titulares del 100% de la NUDA propiedad.

No Registran inhibiciones. El bien no registra hipotecas, Registra el siguientes embargo Aforo N° 146965 de fecha 24/05/19 por \$ 1.793.781,91; el Servicio de Catastro e Información Territorial informa: que le corresponde la partida 10-11-03-10904410035-2 y se sitúa en calle Mariano Moreno N° 2956/54; la A.P.I. informa: que la partida 10-11-03-10904410035-2. Registra deuda por un total de \$ 35.229,53; la Municipalidad de Santa Fe se adeuda la suma Total de \$ 6.463,27 en concepto de Tasa, Aguas Santafesinas se adeuda \$ 3.127,40. De la Constatación: //me constituí ...

en el domicilio sito en calle Moreno 2956 ... presente ... el encargado-portero ... nos permitió el ingreso a través de la una puerta que se identifica con el N° 2954. Aclarándonos que el numero 2956 corresponde a las cocheras de dicho inmueble. Al llegar al Piso 9 departamento A,... procedí a realizar la Constatación... Se trata de un departamento construido de mampostería de ladrillos revocados, con pisos cerámicos, cielorraso y techo de material*losa. Aberturas de aluminio pintado y placas de madera (interior). Se compone living-comedor (3,60 x 5 mts. aprox.), con un ventilador de techo; cocina (2 mts. X 3,50mts. aprox.) con mesada y bacha de acero inoxidable; calefón, extractor de aire y una pequeña pileta de PVC; baño (175 x 2 mts. aprox.) con inodoro, bidet, lavatorio y ducha, un dormitorio (3mts x 3 mts. aprox.) con ventana al exterior; otro dormitorio (3,20mts. x 3,60 mts. aprox.) con ventana al exterior; un pequeño deposito (80cm x 80cm aprox) con estantes de madera-tipo melamina-; y un balcón (1,20 mts. x 3,50 mts. aprox). Dicho inmueble se halla totalmente desocupado y libre de ocupantes. Y cuenta con gas natural, agua potable y luz eléctrica, su estado se halla en buen estado de uso y conservación, observando un pequeño desprendimiento de cielorraso en uno de los dormitorios y una pequeña mancha de humedad, caída de revoque y pintura en el living-comedor... su ubicación : a unos 250 mts. aproximadamente de la Av. Gral. López, a unos 500 mts. aproximadamente del centro comercial y sucursales bancarias; a unos 400 mts. proximadamente del Palacio de Justicia, Casa de Gobierno y Legislatura; a 300 mts. aproximadamente de la Facultad de Ciencias Económicas ... Escuela Mantovani líneas de colectivo ... Siendo todo cuanto puedo informar a V.S. Condiciones: Hágase saber al comprador que al momento de la subasta deberá abonar el 3%- en concepto de comisión del martillero en dinero en efectivo, en pesos- y el 10 % a cuenta del precio del inmueble en efectivo. El saldo del precio se abonara a la primera oportunidad de: A- al aprobarse la subasta, o B- a los 40 días corridos desde la fecha del remate. En caso de que no ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente: a) si no deposita a los 40 días, el saldo devengara intereses con la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos a 30 días; y b) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, se dará por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio. Hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Serán a cargo del comprador los impuestos, tasa, contribuciones de mejoras y servicios de aguas del inmueble a partir de la fecha del remate. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Infórmese a los eventuales compradores que en el acto de subasta deberán acreditar su condición frente al AFIP. Comuníquese a la Presidencia de la Excma. Cámara Civil Comercial y al Colegio de Martilleros. Notifíquese. FDO Dra. Romina Freyre (Secretaria). Dr. Lucio Palacios (Juez). Mayores informes en Secretaria del Juzgado y/o Martillera Susana Kakol. Tel (0342) 156-132894. Santa Fe, 02 de agosto de 2022.

\$ 300 482590 Ago. 10 Ago. 12
